

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**11157** *Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el B.O.E. de 11 de noviembre de 2010), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 20 de enero de 2011, modificado por la de 24 de junio de 2011 de la Universidad de Jaén, en el B.O.E. de fecha 22 de febrero de 2011 y 16 de julio de 2011, y en el B.O.J.A. de fecha 22 de diciembre de 2011.

Jaén, 8 de octubre de 2013.–El Rector, Manuel Parras Rosa.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Jaén**

*Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura*

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos	
	Opción cursando una de las Tecnologías Específicas	Opción cursando las dos Tecnologías Específicas
Formación Básica . . . . .	60	60
Obligatorias . . . . .	132	156
Optativas . . . . .	30	6
Trabajo fin de Grado . . . . .	18	18
Créditos totales . . . . .	240	240

## Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas:

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS).	Matemáticas.	Fundamentos Matemáticos I.	FB
		Estadística.	FB
		Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones.	FB
		Fundamentos Matemáticos II.	FB
	Informática.	Programación I.	FB
	Física.	Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	FB
	Telecomunicaciones y Tecnología Electrónica.	Señales y Circuitos.	FB
		Electrónica de Dispositivos.	FB
		Sistemas Lineales.	FB
	Empresa.	Organización de Empresas.	FB
	Común a la Rama de Telecomunicación (60 ECTS).	Ingeniería Telemática.	Fundamentos de Ingeniería Telemática.
Redes, Servicios y Aplicaciones de Telecomunicación.		Redes de Acceso y Transporte.	OBL
		Fundamentos de las Redes de Telecomunicación.	OBL
		Servicios y Aplicaciones Telemáticas.	OBL
Tecnología Electrónica.		Electrónica General.	OBL
		Sistemas Electrónicos Digitales.	OBL
Programación.		Programación II.	OBL
Comunicaciones Analógicas y Digitales.		Teoría de la Comunicación.	OBL
		Transmisión Digital.	OBL
Elementos de Transmisión Guiada y no Guiada.		Medios de Transmisión.	OBL
Tecnología Específica: Sistemas de Telecomunicación (48 ECTS).	Sistemas de Telecomunicación y Fundamentos de Radiocomunicaciones.	Fundamentos de Radiocomunicaciones.	OBL
		Sistemas de Telecomunicación.	OPT
	Electrónica de Comunicaciones e Ingeniería de Microondas.	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones.	OPT
		Fundamentos de Ingeniería de Microondas.	OBL
	Comunicaciones Ópticas y Móviles.	Comunicaciones Ópticas.	OPT
		Comunicaciones Móviles.	OPT
	Procesado de la Señal. Técnicas de Codificación y Transmisión Digital de Señales.	Procesado Digital de la Señal.	OBL
		Técnicas de Codificación y Transmisión.	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	
Tecnología Específica: Sonido e Imagen (48 ECTS).	Fundamentos de Ingeniería Acústica, Acústica Arquitectónica y Electroacústica.	Electroacústica y Acústica Arquitectónica.	OPT	
		Fundamentos de Ingeniería Acústica.	OBL	
	Equipos, Sistemas e Instalaciones de Televisión y Vídeo.	Fundamentos de Televisión y Vídeo.	OBL	
		Instalaciones Audiovisuales.	OPT	
	Equipos de Audio. Procesado Digital de Audio e Imagen.	Fundamentos y Equipos de Audio.	OBL	
		Procesado de Señales Audiovisuales.	OBL	
	Sistemas, Aplicaciones y Contenidos Multimedia.	Sistemas Multimedia.	OPT	
		Aplicaciones Multimedia.	OPT	
	Optatividad (Con 1 T.E.: 30 ECTS /Con 2 T.E.: 6 ECTS).	Telemática.	Complementos de Redes de Telecomunicación.	OPT
			Complementos de Servicios de Telecomunicación.	OPT
Sistemas Telemáticos.			OPT	
Aplicaciones Telemáticas para la Administración.			OPT	
Optatividad General.		Electrónica Avanzada.	OPT	
		Ampliación de Física.	OPT	
		Sistemas Distribuidos.	OPT	
		Microcontroladores.	OPT	
		E-business.	OPT	
		Creación de Empresas.	OPT	
		Prácticas Externas.	OPT	
Complementos de Matemáticas.		OPT		
Trabajo Fin de Grado.		Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado (18 ECTS).	TFG

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo fin de Grado  
 Nota: Los estudiantes deben completar, al menos, uno de los módulos de tecnología específica. El estudiante también puede optar por cursar los dos módulos de tecnología específica.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios (Tecnología Específica: Sistemas de Telecomunicación):

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Primer curso			
Fundamentos Matemáticos I.	6	Fundamentos Matemáticos II.	6
Estadística.	6	Electrónica de Dispositivos.	6
Programación I.	6	Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones.	6
Señales y Circuitos.	6	Sistemas Lineales.	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	6	Fundamentos de la Ingeniería Telemática.	6

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Segundo curso			
Organización de Empresas.	6	Fundamentos de las Redes de Telecomunicación.	6
Electrónica General.	6	Servicios y Aplicaciones Telemáticas.	6
Redes de Acceso y Transporte.	6	Sistemas electrónicos Digitales.	6
Teoría de la Comunicación.	6	Transmisión Digital.	6
Programación II.	6	Medios de Transmisión.	6
Tercer curso			
Fundamentos de Ingeniería Acústica.	6	Fundamentos de Ingeniería de Microondas.	6
Fundamentos y Equipos de Audio.	6	Fundamentos de Televisión y Video.	6
Fundamentos de Radiocomunicaciones.	6	Procesado de Señales Audiovisuales.	6
Procesado Digital de la Señal.	6	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones.	6
Técnicas de Codificación y Transmisión.	6	Optativa.	6
Cuarto curso			
Comunicaciones Ópticas.	6	Sistemas de Telecomunicación.	6
Comunicaciones Móviles.	6	Trabajo Fin de Grado.	18
Optativa.	6	Optativa.	6
Optativa.	6		
Optativa.	6		

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios (Tecnología Específica: Sonido e Imagen):

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Primer curso			
Fundamentos Matemáticos I.	6	Fundamentos Matemáticos II.	6
Estadística.	6	Electrónica de Dispositivos.	6
Programación I.	6	Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones.	6
Señales y Circuitos.	6	Sistemas Lineales.	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	6	Fundamentos de la Ingeniería Telemática.	6
Segundo curso			
Organización de Empresas.	6	Fundamentos de las Redes de Telecomunicación.	6
Electrónica General.	6	Servicios y Aplicaciones Telemáticas.	6
Redes de Acceso y Transporte.	6	Sistemas electrónicos Digitales.	6
Teoría de la Comunicación.	6	Transmisión Digital.	6
Programación II.	6	Medios de Transmisión.	6

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Tercer curso			
Fundamentos de Ingeniería Acústica.	6	Fundamentos de Ingeniería de Microondas.	6
Fundamentos y Equipos de Audio.	6	Fundamentos de Televisión y Video.	6
Fundamentos de Radiocomunicaciones.	6	Procesado de Señales Audiovisuales.	6
Procesado Digital de la Señal.	6	Electroacústica y Acústica Arquitectónica.	6
Técnicas de Codificación y Transmisión.	6	Optativa.	6
Cuarto curso			
Sistemas Multimedia.	6	Instalaciones Audiovisuales.	6
Aplicaciones Multimedia.	6	Trabajo Fin de Grado.	18
Optativa.	6	Optativa.	6
Optativa.	6		
Optativa.	6		

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios (Tecnologías Específicas: Sistemas de Telecomunicación + Sonido e Imagen):

Primer cuatrimestre	Créditos.	Segundo cuatrimestre	Créditos
Primer curso			
Fundamentos Matemáticos I.	6	Fundamentos Matemáticos II.	6
Estadística.	6	Electrónica de Dispositivos.	6
Programación I.	6	Métodos Matemáticos de las Telecomunicaciones.	6
Señales y Circuitos.	6	Sistemas Lineales.	6
Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	6	Fundamentos de la Ingeniería Telemática.	6
Segundo curso			
Organización de Empresas.	6	Fundamentos de las Redes de Telecomunicación.	6
Electrónica General.	6	Servicios y Aplicaciones Telemáticas.	6
Redes de Acceso y Transporte.	6	Sistemas electrónicos Digitales.	6
Teoría de la Comunicación.	6	Transmisión Digital.	6
Programación II.	6	Medios de Transmisión.	6
Tercer curso			
Fundamentos de Ingeniería Acústica.	6	Fundamentos de Ingeniería de Microondas.	6
Fundamentos y Equipos de Audio.	6	Fundamentos de Televisión y Video.	6
Fundamentos de Radiocomunicaciones.	6	Procesado de Señales Audiovisuales.	6
Procesado Digital de la Señal.	6	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones.	6
Técnicas de Codificación y Transmisión.	6	Electroacústica y Acústica Arquitectónica.	6
Cuarto curso			
Sistemas Multimedia.	6	Instalaciones Audiovisuales.	6

Primer cuatrimestre	Créditos.	Segundo cuatrimestre	Créditos
Aplicaciones Multimedia.	6	Sistemas de Telecomunicación.	6
Comunicaciones Ópticas.	6	Trabajo Fin de Grado.	18
Comunicaciones Móviles.	6		
Optativa.	6		

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.